ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 48
Miércoles 31 de julio de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de mayo de 2019 al 31 de julio de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 48
Miércoles 31 de julio **de 2019**
Primer período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

Diputados presentes

Castillo Méndez, Mario	Corrales Chacon, María José
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Pérez Pérez, Nielsen	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Sánchez Carballo, Enrique	Chacón Monge, Luis Fernando
Carranza Cascante, Luis Ramón	Aiza Campos, Luis Antonio
Hidalgo Herrera, Carolina	Delgado Orozco, Ana Lucía
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Montero Gómez, Catalina	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Prendas Rodríguez, Jonathan	Nicolás Solano, Franggi
Chan Mora, Carmen Irene	León Marchena, Yorleny
Hoepelman Páez, Harllan	Gourzong Cerdas, David Hubert
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Dolanescu Valenciano, Dragos
Acuña Cabrera, Ivonne	Rodríguez Steller, Erick
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Díaz Mejía, Shirley
Alvarado Arias, Mileidy	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Segreda Sagot, Floria María	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Solís Quirós, María Inés
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Masís Castro, Erwen Yanan
Villalta Flórez Estrada, José María	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Monge Granados, María Vita
Muñoz Céspedes, Wálter	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Guido Pérez, Laura
Niño Gutiérrez. Ana Karine	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Thompson Chacon, Roberto Hernán	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 47 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

ANEXOS 41

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muy buenas tardes, siendo las catorce horas con cincuenta y ocho minutos, y con cuarenta y tres diputadas y diputados vamos a iniciar esta sesión número 48.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 47

En discusión y aprobación el acta de la sesión número 47.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se le informa a las señoras y señores diputados que se ha presentado una puesta a despacho, la cual se hará constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1).

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político hasta por sesenta minutos.

Inicia la fracción del Partido Frente Amplio con la intervención del diputado Villalta Flórez-Estrada por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señores diputados, señoras diputadas.

Así como hemos cuestionado y criticado en este Plenario…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Perdón, don José María.

Compañeros, les solicito, por favor, tomar asiento y hacer el mayor silencio posible para poder escuchar la disertación en este caso del diputado Villalta Flórez-Estrada y de las restantes personas que hoy van a hacer uso de la palabra.

Muchas gracias.

Adelante, don José María.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Así como hemos cuestionado y criticado en este Plenario acciones injustas o regresivas del Poder Ejecutivo, de las autoridades públicas, hoy quiero reconocer una acción en la dirección correcta, una acción justa de parte del Consejo Nacional de Salarios y que ha pasado desapercibida en este Plenario legislativo.

Me refiero a la decisión de ir aumentando gradualmente el salario de las trabajadoras domésticas de nuestro país.

Recientemente, el Consejo Nacional de Salarios, órgano que tiene una integración tripartita donde está el Gobierno, los representantes de los trabajadores, los sindicatos y el sector empresarial tomó el acuerdo para que a partir del año 2020 se aplique un aumento adicional de dos puntos cuatro por ciento durante los próximos quince años para equiparar el salario de las trabajadoras domésticas, con el salario mínimo del resto de trabajadores de este país.

Esto es algo urgente. Lo que sufren las trabajadoras domésticas en nuestro país no es nada más que discriminación salarial, discriminación que, al final de cuentas, es discriminación por motivos de género por el hecho de que ese oficio históricamente se ha asociado con la condición de las mujeres.

Desde hace muchos años hemos denunciado este tema en este Plenario. No hay estudios técnicos que justifiquen la brecha salarial que sufren las trabajadoras domésticas que por una jornada completa actualmente el salario mínimo es de alrededor de ciento noventa mil colones al mes; jornada completa que sabemos que es más de cuarenta y ocho horas en la práctica, mientras que el salario *minimum minimorum* en el 2019 es de doscientos sesenta y nueve mil colones.

Hay una brecha de setenta y ocho mil colones, un cuarenta y uno por ciento que hace unos años era mayor, llegó a ser hasta trescientos por ciento. Esto no tiene justificación.

Las trabajadoras domésticas ni siquiera se podría considerar que son trabajadoras no especializadas o no calificadas. Tienen que saber hacer de todo. Tienen que cuidar la casa, tienen que saber cocinar, tienen que dedicarse a labores de cuido de niños. Si comparamos estos salarios con otros oficios, se nota la discriminación, señoras y señores

El salario mínimo de un conserje es trescientos nueve mil colones, el salario mínimo de un ayudante de cocina —ayudante de cocina, solo tiene que saber cocinar más o menos— es de doscientos setenta mil y pico de colones, mientras que el de las trabajadoras domésticas, oficio tradicionalmente asociado a las mujeres, oficio tradicionalmente menospreciado, es mucho menor.

Esto tiene incidencia directa en la pobreza y también en la discriminación que sufren las personas trabajadoras migrantes. Esto no tiene justificación técnica.

El reciente estudio del Consejo Nacional de Salarios lo comprueba. No hay una justificación técnica para esta discriminación.

Antes decían que era por el salario en especie, porque la trabajadora doméstica recibe la dormida, la comida. Sabemos que eso se presta para una mayor explotación. Pero aun cuando la trabajadora doméstica no reciba salario en especie, igual ese es el salario mínimo que le aplican.

En el pasado el diputado José Merino del Río presentó un proyecto de ley para corregir eso en esta Asamblea Legislativa. ¿Y qué dijeron algunos diputados? — No, mire, si eso lo cambian voy a tenerle que pagar más a mi empleada, qué torta. Muy complicado para mí. Y archivaron el proyecto.

Bueno, ojalá que este acuerdo del Consejo Nacional de Salarios, que más bien debería incrementar esos montos de gradualidad y hacerlo más rápido, ojalá que se lleve a la práctica, porque es un asunto de justicia, de justicia y no discriminación.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Niño Gutiérrez, en el espacio que le corresponde al Partido Liberación Nacional.

Si no dispone su fracción de otra cosa, doña Karine, tienen hasta quince minutos.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Muchas gracias, señor presidente.

Hoy traigo a este Plenario un tema que realmente me molesta, pero sobre todo me preocupa y esto deberíamos de ocuparnos todos.

El 3 de diciembre del año pasado, le dimos debate a la reforma fiscal para convertirla en ley de la República, un tema que puso a nuestro país en la cumbre de la

polarización e incertidumbre. Dieciséis años de retraso para tomar una decisión que con responsabilidad asumió este Poder Legislativo, pero a hoy el Ejecutivo nos queda con una gran deuda.

Todos sabemos que durante dieciocho años postergamos como país esta decisión; una decisión difícil, compleja y conflictiva, pero una decisión vital para la estabilidad financiera del Estado y para evitar que los problemas fiscales migraran o contagiaran al resto de la economía.

Pero como siempre dijimos, esta era una medicina cara y muy amarga para evitar males futuros, sabiendo que la enfermedad ya tenía síntomas muy graves para el paciente.

Gran parte de los costarricenses sabían bien esto y se alcanzó la decisión en la gran medida porque ese costarricense, aun a regañadientes, entendía que de no hacerlo la enfermedad le iba a tocar otras partes del cuerpo y le iba a empeorar su situación actual.

El promedio de años de existencia del IVA en América Latina es de treinta y cinco años, donde destacan países en Sudamérica, en donde en buena parte esos países tienen más de cuarenta años de tener ese instrumento de recaudación y de controles tributarios. Pero, bueno, la irresponsabilidad de la oposición en el pasado nos llevó a ese retraso peligroso.

Pero, estimados compañeros y estimadas compañeras, ustedes talvez se preguntarán por qué traigo este tema hoy aquí.

Bueno, actualmente hay mucha incertidumbre y dudas en la población. El Ministerio de Hacienda está en nota roja con la implementación de esta reforma.

Hoy cierra el primer mes de aplicación del IVA y del impuesto de renta con las nuevas reglas, y muchas de las dudas de las personas nacieron a raíz del titubeo de parte del Ministerio de Hacienda a la hora de aclararle a la población sus interrogantes y poner en ejecución estos reglamentos en esa materia.

Hoy puedo decir con propiedad que el principal enemigo de la reactivación económica en el país es el Ministerio de Hacienda, una buena señal se dio al mercado internacional con la aprobación de esta legislación, por supuesto, pero una pésima señal se le da al país ante un Poder Ejecutivo que no estaba preparado para implementar lo que le pidió exhaustivamente, durante meses, a los costarricenses.

Ha pasado ya casi un año desde la aprobación y hoy a ciegas el sector empresarial de este país debe ver cómo responde con su responsabilidad, pese a que camina a ciegas con funcionarios que no logran solventar dudas y plataformas llenas de problemas. Y esto lo digo con propiedad, porque lo he vivido.

Es por esto que el llamado de atención es claro, ya que seguimos con sorpresas, por ejemplo, un sector de construcción que no recibe claridad en los aspectos específicos y que genera una incertidumbre enorme, que ocasiona inestabilidad muy grande.

Un Gobierno que quita y pone productos en la canasta básica, donde se adolece, en los más vulnerables, estas acciones. Muchos ciudadanos aún reportan problemas, juntas de educación con problemas para poder realizar compras con proveedores, aquellos exonerados siguen dando dolores de cabeza a muchos costarricenses.

Y pongo este ejemplo, porque como diputada que represento dentro de mi Partido Liberación Nacional a siete cantones, he recibido llamadas de personas de la junta de colegios como el CTP de Dos Cercas de Desamparados, donde me explican que para que sus proveedores les facturen deben tener el código Exonet, que les permite la exoneración, sin embargo, están durando hasta dos meses, entonces, los proveedores no pueden facturarles, hay compras de alimentos, el papel higiénico, de implementos de oficina, o artículos de limpieza, que aún no se pueden hacer porque el Ministerio de Hacienda no está listo.

No está listo, no está preparado, demanda a los costarricenses y a los empresarios cumplir, pero cómo lo van a hacer, si ellos no están ordenados y no están listos, díganme ustedes.

Y pongo el ejemplo del CTP porque hay cientos de juntas de educación pasando por estas penurias.

Aún hace pocos días se inician más complicaciones de cómo cobrar el IVA en el tema de venta de combustibles, por ejemplo, algo tan crítico para el desarrollo del país, como son los combustibles, no pude ser que no haya sido clarificado desde antes de la entrada en vigor del IVA.

Una falta de cercanía y de comunicación de parte del Gobierno es lo que queda demostrado nuevamente.

Desde que se dio la votación en segundo debate, esa misma noche, incluso desde antes, debieron de empezar a ejecutar canales de información, y poner en marcha un proceso de acercamiento.

Queda claro que el equipo no estaba preparado, queda claro que no tenían el recurso humano suficiente, queda claro que no planificaron bien el tema, queda claro que falta mucho, mucho por estar al nivel de lo que se venía.

Hoy repito, una vez más, nosotros, como diputados cumplimos nuestra labor, los costarricenses están tratando de poner su grano de arena para levantar las finanzas

del país, pero, señores, hoy el enemigo público de la reactivación, son ustedes, Ministerio de Hacienda, son ustedes, Ejecutivo.

Y esto, compañeros, es solo un ejemplo, es el inicio del seguimiento que les estoy dando con ejemplos puntuales, de situaciones que están viviendo hoy los costarricenses.

En la calle suceden muchísimas cosas con la aplicación de este reglamento que hizo el Gobierno de la República, que dista mucho de la intención de esta legisladora, y no es posible que sigamos esperando que los costarricenses cumplan cuando el Gobierno no ha cumplido.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

La diputada Niño Gutiérrez consumió siete minutos y medio de la fracción del Partido Liberación Nacional, el cual vamos a reservar.

Continúa en el uso de la palabra la diputada doña Nielsen Pérez, en representación del Partido Acción Ciudadana, hasta por diez minutos.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros.

Yo quiero hablarles hoy sobre algunas palabras que suenan muy bonitas, pero a veces las dejamos sin contenido y tiene que ver con democracia, también con reactivación económica.

Quiero darle un poquito de contenido a la palabra democracia, y recordarles que el día de ayer conmemoramos un año más, sesenta y ocho años del ejercicio del derecho al voto por parte de las mujeres.

Una fecha que no puede pasar inadvertida, que este Parlamento que tiene la mayor representación histórica de mujeres diputadas, nunca antes había sucedido eso y hace sesenta y ocho años se votó por primera vez en este país en un plebiscito a nivel local.

También quiero agradecer, y eso no lo había hecho con anterioridad, a todas las y los diputados que apoyaron el proyecto de modificación constitucional para incluir la paridad de género en nuestra Constitución.

Estamos hablando posterior a setenta años que cumplimos el 20 de junio de haber logrado el derecho al voto y ahora sesenta y ocho de haber ejercido ese derecho y

de muchas luchas con acciones afirmativas, con la cuota y, posteriormente, con la paridad.

Y ayer aprobamos el período de plazo cuatrienal a un proyecto que espero pronto sea ley de la República como el que tiene que ver con la conformación de órganos paritarios en el Ejecutivo; aquellos órganos de instituciones públicas.

Pero otro punto fundamental, cuando hablamos de democracia, también tiene que ver con la comunicación, con la información.

Hoy amanecimos realmente alarmados y alertados de que un partido político y personas diputadas presentes acá en este Plenario estén utilizando medios o pseudomedios para divulgar información falsa. Esto es absolutamente delicado para nuestra democracia, absolutamente delicado para este Congreso y absolutamente delicado para este país.

Hace poco, hemos vivido una coyuntura muy tensa donde ha reinado la información falsa, pero que un partido político y personas que son diputadas se presten para posicionar información falsa eso es sumamente delicado.

Entonces, cuando hablamos de democracia tenemos que ver con la representación de esta diversidad, tenemos que ver con un estilo de convivencia, tenemos que ver también con la producción responsable de la información que se brinda a la ciudadanía.

Y también, quiero aprovechar del poco tiempo que me queda para decirles que cuando estamos hablando de reactivación económica hemos escuchado —y yo agradezco también las palabras de la diputada Niño, recientemente sobre ese tema—, pero a veces hablamos sobre reactivación económica sin contenido, como si fuesen palabras mágicas que van a lograr que la economía avance.

Pero cuando hablamos de reactivación económica, tenemos que ver con simplificación de trámites, con apoyo a las pymes y también emprendimientos con una mayor empleabilidad, y con proyectos de inversión e infraestructura pública tanto en el campo de la educación, como en el campo de la salud y, por supuesto, en el campo vial.

Muy brevemente quiero compartirles que en materia de trámites se ha disminuido sustantivamente el tiempo para la apertura de una empresa de comercio y servicios que baje de cuarenta y cinco días a siete días; la instalación de un proyecto de inversión en servicios en cuatrocientos seis a cuarenta y cinco días; y una en manufactura de cuatrocientos sesenta y nueve días a ciento cincuenta.

También, se ha desarrollado un trabajo muy importante entre el Ministerio de Economía Industria y Comercio, y el Ministerio de Salud, logrando disminuir de

noventa y un días a siete. Es que la diferencia es sustantiva, de noventa y un días a siete días hábiles el plazo de emisión de permisos sanitarios de funcionamiento.

También, disminuyeron los tiempos de las resoluciones para la concesión de aguas superficiales y esto es sumamente importante para la producción agropecuaria, para la calidad de vida y para la salud especialmente en las zonas rurales.

Esos tiempos de resolución para la concesión de aguas superficiales pasó de ochocientos ochenta y tres a seiscientos veintidós días, y se logró una reducción del tiempo de otorgamiento de licencias comerciales en diferentes regiones; por ejemplo, en la Pacífico Central se pasó de treinta y tres a diez días, y en la Chorotega de cuarenta a siete días.

También en materia de digitalización, que es sumamente importante y esto va de la mano con la disminución de los tiempos y los trámites, con el liderazgo de la primera dama, la arquitecta Claudia Dobles, el Gobierno puso en funcionamiento el nuevo sistema digital APC Requisitos, el cual permitirá bajar de cuatro meses a solo quince días los procesos de requisitos previos en construcción.

Esta es una herramienta diseñada por el Colegio de Ingenieros y Arquitectos, pero junto con esto es muy importante, se está trabajando de la mano con los gobiernos locales, en municipalidades y comunidades como Alajuelita, Coto Brus, Curridabat, Turrialba, Palmares, Grecia, Nicoya, Flores, San Carlos, Zarcero, Tarrazú, La Unión, Hojancha, Pococí, Quepos, y recientemente también se incorpora Sarapiquí.

Así como los trámites para la construcción han facilitado la disminución y la gestión, el Gobierno está haciendo lo suyo en materia también de infraestructura educativa, de salud y de infraestructura vial, solo para señalar algunos ejemplos.

Y esta infraestructura tiene que ver estrictamente con la competitividad, con la seguridad de las personas usuarias. Todo esto impacta la actividad económica de los sectores productivos y generan empleo en este país.

Decía anteriormente que solo para mencionar algunos ejemplos, quiero hacer referencia a los mil ochocientos millones que se están invirtiendo en caminos cantonales de Guanacaste, en cantones como Bagaces, Cañas, Hojancha, la Cruz, Tilarán y Abangares. Y esas inversiones también cuestan, forman parte de este primer grupo, de catorce ya, de obras licitadas y adjudicadas en firme por un monto total de tres mil millones y que forman parte del programa del MOPT que se desarrollará en los próximos cinco años.

También, decirles que hay un veinte por ciento de avance del puente sobre la ruta 32, sobre o a la par del Estado Ricardo Saprissa.

Es impresionante, pero solo en remoción de material, de metros cúbicos, fueron cincuenta mil. Cuando uno está ahí y habla con los ingenieros y saber que la

mayoría de estos cincuenta mil metros cúbicos que se removió fue de basura que depositaron alrededor de las bases de estos puentes.

El puente binacional Sixaola continúa con avances sustantivos. Este es un puente que hace más de cien años está reemplazando a uno que fue construido hace más de cien años.

También, la ruta Barranca-Cañas inició en setiembre del 2018 con el tramo Cañas-Limonal, y para el segundo semestre del 2019 vamos con meta de iniciar los tramos entre Barranca y Limonal.

También, es muy importante decirles cómo se ha trabajado y avanzado en el proyecto del tren eléctrico de la Gran Área Metropolitana, que va a conectar las cuatro provincias y que ya contamos con estudios de factibilidad ambiental y, más bien, viene a dar un plus a nuestra ciudad, a nuestras ciudades porque viene a contribuir con el embellecimiento urbano.

Así que temas de salud hay muchos datos de hospitales que se están trabajando y que prontamente vamos a tener, como la construcción y el equipamiento del Hospital William Allen de Turrialba, y así sucesivamente en materia de educación, que ha tenido un rezago de más de treinta años, porque hemos tenido un agotamiento en las…

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra, inicia el tiempo del Partido Unidad Social Cristiana con la diputada Díaz Mejía, doña Shirley, por hasta cuatro minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, doña Laura.

Me dice que son cinco minutos, doña Laura.

Doña Laura, que me indican que son cinco minutos, talvez para que me reconozca estos segunditos.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Diputada se me hizo la indicación. Cinco minutos, diputada, adelante.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, doña Laura.

Buenas tardes, queridos compañeros y compañeras.

Hoy quiero hablarles del sufragio o voto femenino, el cual cumplió este mes de julio siete décadas de haberse aprobado, y fue ayer, un día como ayer 30 de julio en 1950, cuando la primera mujer costarricense llegó por primera vez a emitir el voto.

Fue doña Bernarda Vásquez Méndez quien llegó en los lomos de un caballo a decidir si la Tigra de San Carlos seguía formando parte de ese cantón o si se unía a San Ramón.

A pesar de este gran logro, las mujeres siguieron siendo excluidas e invisibilizadas para ocupar cargos de elección popular. En el año 1996, casi veinte años después, la Unidad Social Cristiana, como pionera, logra que se le otorgue la cuota de un cuarenta por ciento a la participación femenina en listas que son…, que fueron alternas. Se buscaron mujeres en todo el país y se logró el primer intento.

Muchas otras mujeres de otros partidos políticos con gran entusiasmo e hidalguía siguieron el mismo camino y se dieron muchos cambios. A pesar que no se logró la paridad en esos años, la lucha continuó y también por el impulso de diputadas y algunos diputados en el 2009, se aprobó el nuevo Código Electoral incorporando la paridad vertical y horizontal con el mecanismo de alternancia, con una temática obligatoria que debe desarrollar cada partido político en materia de igualdad de género.

¿Con qué objetivo? Para que en esta Asamblea lleguemos personas ya sensibilizadas y comprometidas en el tema, para que se unan y se logre la igualdad entre hombres y mujeres.

Lograr la paridad real ha sido otra lucha, el Tribunal Supremo de Elecciones desde el 2010 emitió varias resoluciones para que los partidos políticos no implementaran la paridad horizontal. Por eso en las elecciones del 2010 y el 2014 no se logró la mencionada paridad.

Fue gracias a una acción de inconstitucional presentada por la Asamblea en el 2015 que fueron anuladas las resoluciones del Tribunal Supremo de Elecciones por ser inconstitucionales e ir en contra del derecho humano a la participación política de las mujeres, obligando al Tribunal Supremo de Elecciones a cambiar de criterio y estableciendo que la paridad horizontal debería implementarse en las nóminas de elección popular para las diputaciones en el proceso del 2018.

Hoy gracias a ese voto de la Sala Constitucional esta Asamblea tiene el mayor porcentaje de mujeres en la historia de Costa Rica. Somos veintiséis mujeres, el cuarenta y seis punto cinco por ciento, gracias a esas luchas que dieron otras mujeres por nosotras; mujeres que nos antecedieron, que creyeron en nosotras, que buscaron ser parte protagonista de la historia para reescribirla, para hacerla justa, para hacerla más solidaria para todas y para todos.

Pero, señores y señoras diputados, la historia no acaba. El logro de la paridad vertical y horizontal con alternancia obtenido en el Código Electoral no se está cumpliendo en el proceso electoral municipal de las elecciones del 2020.

Hemos presentado tres acciones de inconstitucionalidad y la Sala Constitucional sigue sin darles respuesta a estas acciones.

La Nación dice que el noventa por ciento de las candidaturas que los partidos políticos están eligiendo para las alcaldías son hombres, y las mujeres quedaron en segundo puesto.

Señoras y señores, sin mujeres prioritarias en paridad no hay democracia. En el pleno siglo XXI aún seguimos luchando por nuestro derecho a la participación política. Seamos consecuentes, por favor, pasemos del discurso a la acción.

Le ruego a la Sala Constitucional, le pido con vehemencia que revise estos tres recursos que han sido planteados para que resuelva el tema…

Presidente a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra el diputado Erwen Masís Castro, por hasta cinco minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas son las instituciones de este país que están enfermas. Quizás no muchas, más bien, más bien son todas las instituciones de este país que las han enfermado. Las han enfermado con excesos, las han enfermado con abusos, las han enfermado con derroches y con despilfarros.

Estos males han hecho una química perversa con la demagogia, con el clientelismo, con el asistencialismo y también con el nepotismo; impúdico desorden que genera ingobernabilidad en este país.

Esas instituciones son conocidas por todos ustedes, podemos mencionar al ICE, podemos mencionar a Recope y también podemos mencionar Japdeva, que lo estamos viendo en al menos dos comisiones de esta Asamblea Legislativa.

El caso de Japdeva llama poderosamente la atención, porque puede ser la primera de muchas otras. Y lo que decidamos, la solución que planteemos, posiblemente sea la solución que se tenga que utilizar para todas las otras.

No obstante, todo lado negativo tiene también un lado positivo, y también ha sido Japdeva la que ha hecho puentes en la vertiente del Caribe, también ha sido Japdeva la que ha hecho escuelas, la que ha drenado los canales, la que ha

ayudado en las emergencias nacionales y también ha aportado al país. Sin lugar a duda, ha atendido la orfandad de los gobiernos de turno.

Y entonces, tenemos que resolver la situación de Japdeva, pero no es nada fácil, porque inicialmente se nos había planteado la posibilidad de que el Gobierno le donara, le trasladara de sus recursos veintitrés mil millones.

No obstante, conforme la Comisión de Gobierno y Administración ha ido avanzando en el desarrollo del tema, hemos entendido que no son solo veintitrés mil millones, sino que además de esos veintitrés mil millones, hay un régimen de prejubilación que implica, al menos, diecisiete mil millones más en un período de diez años. Y además de eso, se está solicitando la utilización de superávit de diferentes instituciones, monto que todavía no ha sido definido, pero que se habla de diez mil millones más.

Siendo de esta manera, estaríamos hablando que la eventual solución que está planteando Japdeva requiere de al menos cuarenta y nueve mil millones de colones, monto muy grande, monto muy amplio.

Y entonces, algunos han en algún momento planteado incluso el cierre de esta institución; no obstante, entendiendo también el desarrollo que ha causado positivamente esta institución en la provincia de Limón, considero que tenemos que ayudarle a esta institución, no dándoles dinero, no regalándoles dinero y no dándoles una donación.

Tenemos que llevar a todas las instituciones del país a ser productivas. Instituciones como Japdeva son absolutamente autosuficientes si se manejan inteligentemente, si se manejan con sabiduría. Y aquí muchos compañeros de Limón que han estado preocupados por el tema saben que estamos hablando de algo correcto.

Es por eso que se han planteado al menos cuatro restricciones a la solicitud que ha hecho Japdeva: que los recursos sean rembolsados al Estado y que se establezca el mecanismo por el cual esos recursos reingresen a las arcas del Estado; que se abra la posibilidad de que Japdeva pueda entrar en cualquier plan de negocio, que sea amplio, que sea vasto, que sea suficiente para que tenga las herramientas jurídicas para poder hacer su negocio.

Además de eso, que se establezca un mecanismo financiero para que los recursos se inviertan en lo que son, y que los superávits que están solicitando tengan sin duda un monto establecido en tiempo y forma.

Este proyecto llegará pronto a Plenario, posiblemente más o menos tendría algunas de estas connotaciones y quedará a criterio de todos ustedes el enriquecimiento…

Presidente a. i. Laura Guido Pérez:

Pasamos al tiempo del Partido Restauración Nacional, con el diputado Cruickshank Smith, don Eduardo, por hasta diez minutos.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputada Guido.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Es lamentable, pero verdaderamente lamentable ver que el ICE no ha tomado conciencia de la gravedad financiera del país y menos de su propia gravedad financiera.

¿Y por qué lo digo? Lo digo porque me han hecho llegar una copia del oficio AF10519 suscrita por el presidente y vicepresidente de la Asociación sindical de empleados del ICE en el que se informa que el ICE está enviando veinticinco funcionarios de la institución a una capacitación a la República Popular de China por veintiséis largos días.

La pregunta es quién paga los pasajes, quién paga los viáticos, quién paga la estadía de esos veinticinco funcionarios durante esos veintiséis largos días, quien los paga.

Y cuánto cuesta es la pregunta, si lo paga el ICE cómo es posible que la institución que está al borde de la quiebra está haciendo semejante despropósito, y si lo paga el Gobierno de la República de China o alguna de sus empresas la pregunta es a cambio de qué lo están pagando.

A qué nos estamos comprometiendo y cuál es nuestro compromiso con ellos.

La misma institución que despedirá doscientos veinte trabajadores de su subsidiaria Cablevisión el 1º de setiembre entrante enviará a veinticinco personas a capacitarse al otro extremo del mundo.

Díganme ustedes, compañeros y compañeras diputadas, si esto no es un contrasentido o un despropósito, por qué veinticinco empleados, por qué no menos, por qué un número tan cuantioso, me parece a mí que el mensaje de las instituciones públicas debe ser transmitir austeridad al país, no despilfarro como parece ser.

Si aquí todos los costarricenses nos estamos zocando la faja por la implementación del IVA no puede ser que las instituciones públicas quieran seguir gastando como que si estuviéramos en tiempos de bonanza, no puede ser, no puede ser que sigan elevando el gastos a niveles insostenibles, no puede ser.

Le estoy enviando una nota a la señora presidenta ejecutiva del ICE, a la señora Irene Cañas, para que dé explicaciones al respecto sobre la necesidad, sobre por qué la necesidad de enviar un grupo de funcionarios tan grande a capacitarse al otro extremo del mundo.

Los detalles financieros le estoy pidiendo, le estoy pidiendo justificaciones y le estoy pidiendo todos los detalles del viaje.

Por supuesto que no es que estemos en contra de que personal de las instituciones se capaciten ni mucho menos, y menos en el caso del ICE, lo que estamos en contra es que se haga con despilfarros y que no se busque contener el gasto y mantener la eficiencia.

Y eso que queremos no es, por supuesto, un anhelo, sino un objetivo realizable, porque lo que debiera hacer el ICE es aplicar el efecto multiplicador, ¿a qué me refiero?, enviar a capacitarse dos o tres funcionarios del ICE y que cuando ellos regresen impartan la capacitación a sus otros compañeros, pero no enviar todo el ICE al otro lado del mundo a querer capacitarse.

Yo creo que en la empresa privada lo que se hace es enviar dos o tres personas y ellos transmiten el conocimiento a los demás, eso es lo que estamos hablando.

De manera que a nosotros nos parece que estos, de veinticinco funcionarios en tiempos de estrechez fiscal es un exceso inaceptable e intolerable.

Entonces, yo quiero decirle a la señora Irene Cañas y a la junta directiva del ICE que no es justo que en momentos donde se está gravando la canasta básica e imponiendo cargas a los más necesitados que ellos sigan dándose la gran fiesta a costa de los recursos públicos.

Dándose la gran vida, y yo espero que sea célere y conteste en brindarme las explicaciones que le he solicitado a través de esta carta, y espero que no sea con recursos del ICE que se vaya a pagar este viaje, y si no es con recursos del ICE y es producto de alguna invitación de la República China, que nos diga cuáles son los compromisos en que entra el ICE y el país por esta dádiva o esta regalía.

Porque son tiempos difíciles por los que está atravesando el país y no podemos estar aceptando este tipo de invitaciones, porque, como dice el adagio, no hay almuerzo gratis, no hay almuerzo gratis. Esto representará un costo para el país y debemos saber los diputados a qué nos estamos enfrentando.

De manera, señora presidenta ejecutiva del ICE y Junta Directiva, espero una pronta y satisfactoria respuesta, porque vamos a continuar investigando esta situación y lo seguiremos denunciando a través de nuestro control político, porque no es posible que, por un lado, nos piden ajustarnos a regla fiscal, nos piden contener el gasto,

piden sacrificio de todo mundo, mientras otros siguen de gran fiesta, de gran celebración en celebración. Esto no lo vamos a tolerar y lo vamos a seguir denunciando.

Muchas gracias, señora presidente.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Gracias, diputado.

Pasamos al tiempo del Partido Integración Nacional. Quien hará el uso de la palabra será la diputada Zoila Rosa Volio Pacheco, por hasta cinco minutos.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Gracias, presidenta en ejercicio.

Como ingeniera agrónoma, uno de las primeras enseñanzas que nos daban en la Facultad de Agronomía es que la mala hierba se arranca de raíz.

Hoy en redes sociales, hemos visto una mala hierba que son las noticias falsas. Nuestro sistema democrático está basado en partidos políticos, y los partidos políticos deben ser referentes de la situación social, de la situación económica que pasa el país y no ser partícipes de matráfulas dolosas para incitar, ya en un ambiente de efervescencia, con noticias falsas.

Las redes sociales hoy en día cubren el país en segundos. Cualquier noticia que nosotros publiquemos, por la alta tecnología que tenemos, llega a todos los rincones y a todos los niveles sociales de este país.

Por eso, la gran responsabilidad que tenemos todos nosotros, actores sociales, de no mal informar, de no tergiversar, de no manipular, de ser lo suficientemente respetuosos de los y las costarricenses y de no jugar con la opinión pública.

Cuando estuve también en el Colegio Humboldt, me enseñaron quién fue Goebbels, el ministro de Información de Hitler, que se dedicaba a mentir, a mentir y a mentir. Y sabemos lo que pasó luego.

Y no había redes sociales, no había WhatsApp, no había Facebook. Imagínese el daño que hubiera podido producir el nacismo hoy día con las redes sociales con las que contamos.

Yo creo que son instrumentos que no se deben usar, ni por la derecha ni por la izquierda. Se deben usar para llevar la información certera, para informar, para crear opinión pública. Y lamento muchísimo, de verdad me duele como costarricense ver esa manipulación en la que estamos sometidos.

Yo quiero hacer un llamado, porque podemos provocar más efervescencia social, más molestia con informaciones que no son ciertas. Estamos en un proceso de transición muy difícil, está entrando el IVA, hay mucha molestia. Todo esto es comprensible. No echemos más leña al fuego con información que no es cierta.

Yo creo que es un compromiso que nosotros como diputados debemos asumir a lo interno de los partidos, que debemos asumir como actores sociales y trabajar con la responsabilidad con la que estamos asumiendo los cargos, y denunciar en este Plenario cada vez que una noticia no sea verdadera, porque se lo debemos a todos los que votaron por nosotros.

Y por eso yo hoy, aunque no tenía planeado hablar de este tema, hago un llamado y digo: no se vale, señores, no se vale. Si uno quiere ganar una elección, uno la gana con armas limpias. Las armas bajas no se valen y así no se ganan votos.

Estamos, yo sé, en campaña para las elecciones municipales, todo lo que quieran. Pero juguemos limpiamente, juguemos con argumentos, juguemos con propuestas, juguemos con pensamientos, no con mentiras.

No se merece nadie que se le mienta y menos en redes sociales causando pánico, causando molestias. Y por dicha hoy se aclaró aquí mismo, en esta Asamblea Legislativa, esa noticia falsa que el IVA iba a subir del trece al dieciséis, no era cierto, por la propia ministra de Hacienda. Aquí mismo, en esta Asamblea Legislativa salió la verdad.

Así que, por favor, vamos a una campaña, está bien. todo eso está perfecto, pero con altura y no usemos los medios tecnológicos para basurear, para ensuciar, para mentir, para difamar y para mal informar. Porque eso no se vale en una democracia como la costarricense, porque no se vale en una república, porque, ante todo, merecemos respeto y ante todo tenemos dignidad, que no nos subestimen de tontos.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Gracias, señora diputada.

Me indica el Partido Republicano Social Cristiano que ha cedido su tiempo de control político al diputado independiente Jonathan Prendas Rodríguez, quien tiene tiempo para uso de la palabra por hasta cinco minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, compañera.

Normalmente, siempre ha habido cordialidad en la forma en la que nos tratamos y en la manera en que se nos ha identificado de una posición y otra, respetando no solo las fuentes, sino también la investigación de cada cual, y la manera en que se trabaja.

Sí me queda zozobra, me quedan cabos sueltos cuando diputados oficialistas no reaccionan con cordialidad y con sensatez en la Comisión de Hacendarios, donde el compañero que estuvo de parte de Nueva República fue testigo de cómo había risas de burla, había incluso mofa, había incluso señalamientos de autodenominados periodistas, cuando autodenominados son otros.

Entonces yo lo que les pido, compañeros, es respeto, respeto porque todo este barullo ha sido a raíz de un medio de comunicación, como muchos que hay, y todo este barullo ha sido en función de posibilidades o no de que haya informaciones certeras y reales.

Información que, por ejemplo, tengo en mi mano que se, que es reincidente en los últimos dieciocho meses, donde multilaterales dicen que, si Costa Rica no baja el gasto, tiene que subir el ingreso.

En la economía básica, sin entrar en todos los vaivenes, se sabe que, si una persona tiene un millón de colones de salario y en la casa gastan millón doscientos, una de dos, o baja o simplemente busca otro trabajo y hace una extra para poder compensar.

Las multilaterales, una y otra vez, una y otra vez, a como insistieron en el paquete del plan fiscal, han estado señalando que Costa Rica no está haciendo su trabajo en función de recaudación, en función de reducción del gasto. Es más, lo que se ha logrado es producto de las muy buenas ideas de la regla fiscal, no es del Ejecutivo, y en las muy buenas condiciones del plan fiscal, que en el presupuesto también se han estado poniendo y que no ha sido el Ejecutivo.

Es decir, la reducción del gasto en mucho ha sido posible por lo que la Asamblea Legislativa, en su todo, en su completo, ha logrado.

También ha sido evidente que el gran cierre del 2018, en donde con bombos y platillos decían logramos el mejor cierre del año con una reducción del gasto, en realidad no lo fue tal, porque todo lo que tenían que pagar en diciembre a nivel de pagos sociales, lo pagaron en enero.

Por eso fue que así cualquiera, así cualquiera hace cerrar una contabilidad, lo hicieron en enero y ahora venimos arrastrando ese problema en el 2019.

Si las bases económicas macro en Costa Rica siguen la tendencia de gastar mucho, de no cerrar el tubo, pues, estas enormes recomendaciones de subir a un quince o

a un dieciséis, tal y como ya Ottón Solís lo había manifestado y tal y como el mismo presidente de la República ha dicho, vamos a ocupar un nuevo plan fiscal, porque este no es suficiente, tal y como sabían las mismas autoridades de Hacienda de que va a ser necesario, porque no es suficiente, yo creo que aquí no hay ninguna *fake news.*

Aquí es una secuencia de hechos, que lo que hace es, sino hacen en el Ejecutivo una reducción del gasto, si la semana pasada los equipos técnicos que dan seguimiento a las políticas de la multilaterales en Costa Rica sí dijeron quince o dieciséis por ciento, y se las pusieron nuevamente en la mesa, las tiene Hacienda, y sabemos también que hay, que se están haciendo proyección de impacto, lo sabemos porque también nos dicen.

Entonces, yo lo que diría es ecuanimidad, no dejarnos ir por la cortina de humo del Gobierno, no hubo tal *fake news*, y todo está debidamente respaldado.

Gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Se ha solicitado a la mesa un receso de hasta por cinco minutos que voy a conceder.

Ha vencido el receso.

Se me ha solicitado ampliarlo hasta por diez minutos más.

Me indica el Partido Restauración Nacional que solicita un receso de hasta por diez minutos más, el cual procedo a conceder.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Se ha vencido el tiempo del receso.

Vamos, a solicitud de varios diputados independientes, a prorrogarlo por diez minutos adicionales.

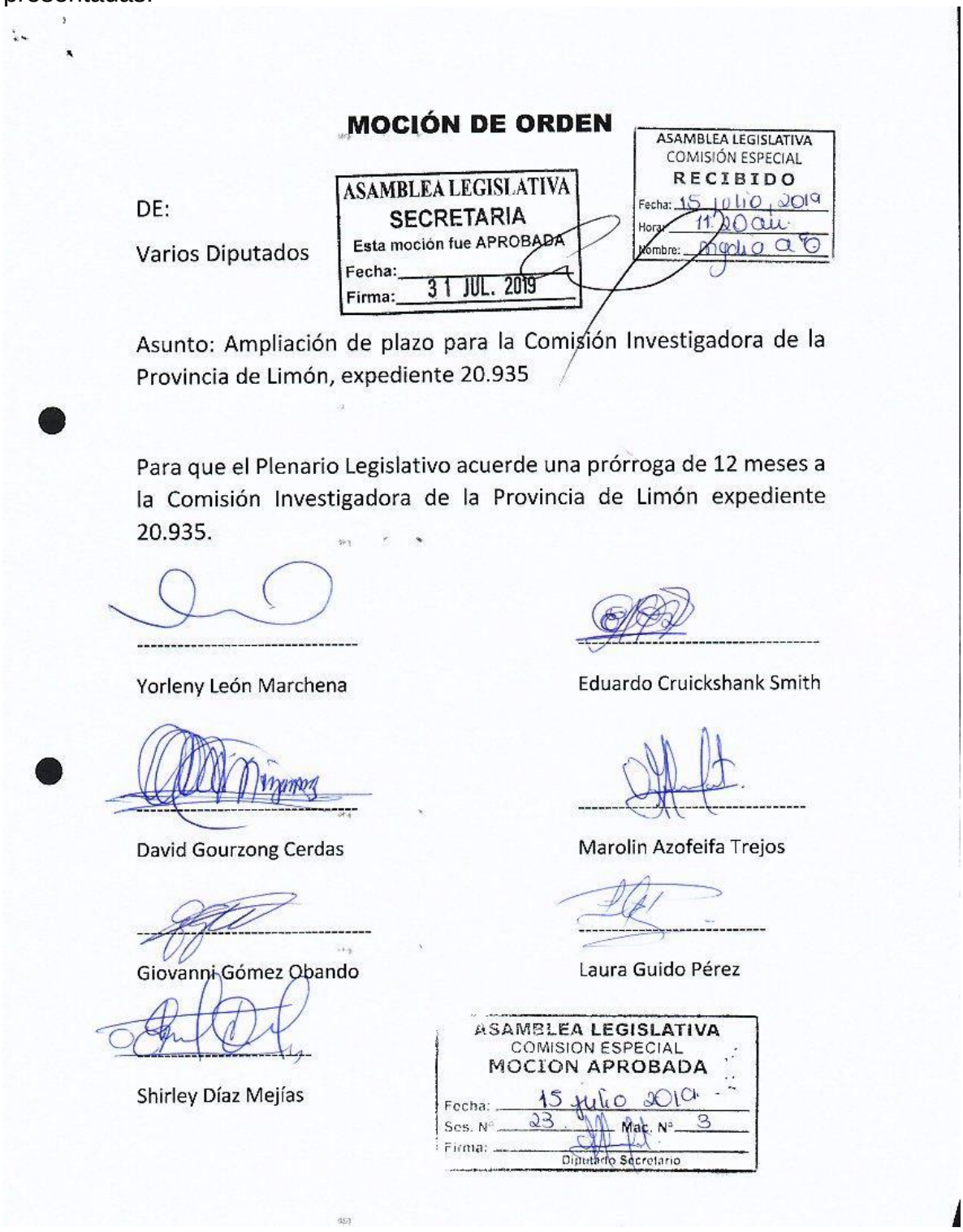
Ha vencido el receso.

Se ha solicitado una ampliación por hasta cinco minutos más, la cual procedo a conceder.

Se ha vencido el plazo del último receso, de manera que vamos a reiniciar la sesión.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Hay cuórum. Vamos a continuar y vamos a leer dos mociones que han sido presentadas.



MOCIÓN DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN ESPECIAL
RECIBIDO
Fecha: 15 julio 2019
Hora: 11:20 a.m.
Nombre: Magda a O

DE:

Varios Diputados

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 31 JUL. 2019

Asunto: Ampliación de plazo para la Comisión Investigadora de la Provincia de Limón, expediente 20.935

Para que el Plenario Legislativo acuerde una prórroga de 12 meses a la Comisión Investigadora de la Provincia de Limón expediente 20.935.

Yorleny León Marchena

Eduardo Cruickshank Smith

David Gourzong Cerdas

Marolin Azofeifa Trejos

Giovanni Gómez Obando

Laura Guido Pérez

Shirley Díaz Mejías

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISION ESPECIAL
MOCION APROBADA
Fecha: 15 julio 2019
Ses. N° 23 Mac. N° 3
Firma:
Diputado Secretario

En discusión la moción.

Diputada León Marchena.

Diputada Yorleny León Marchena:

Señor presidente.

Sí, básicamente es pedirles el apoyo para esta moción, lo cual nos va a permitir entonces poder seguir atendiendo temas pertinentes de la provincia de Limón, que es posible a través de la comisión, la cual integramos los cinco diputados de la provincia y dos diputados de otras fracciones que están ahí integradas.

Así es que solicito, por favor, respetuosamente nos puedan ayudar con el voto afirmativo para esta moción.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida la moción.

Vamos a proceder a votar.

Les ruego a los compañeros ujieres revisen si hay diputados cerca y les avisen para que tengan la bondad de ingresar.

Cierren las puertas, por favor.

Vamos a proceder a votar, señoras y señores.

A partir de este momento, procederán a manifestar su voluntad con respecto a la moción de ampliación del plazo de la Comisión de Limón.

Faltan tres diputados por votar. Ulate Valenciano.

Cuarenta y nueve presentes, cuarenta y nueve votos a favor. Se ha ampliado entonces el plazo de la comisión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

31-jul-19

Votación — Fecha: miércoles 31 de julio de 2019 — Mayoría de votos

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO: 49 — **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 49

No: 0

AUSENTES: 9 — **RESULTADO:** 0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

31-jul-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D.I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 49

DERECHO AL VOTO 58

Si: 49

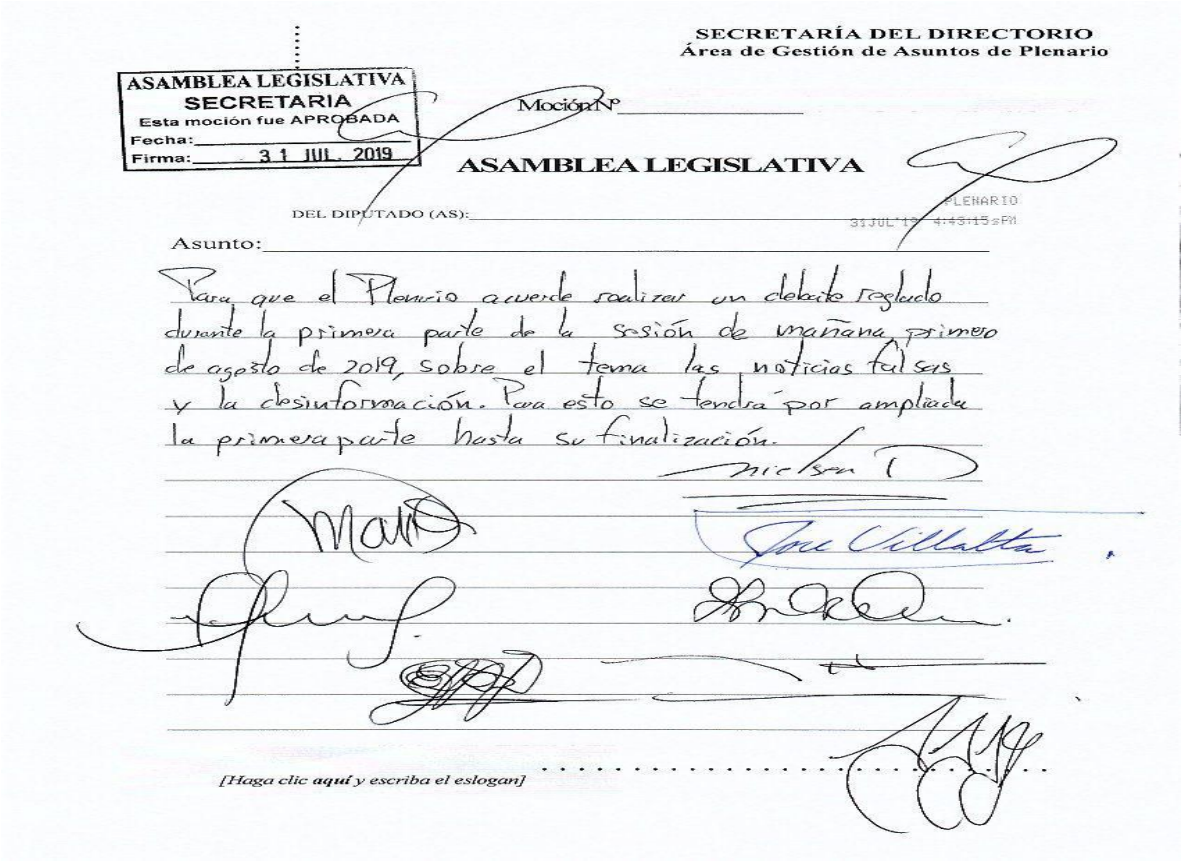
No: 0

AUSENTES: 9

RESULTADO: 0

Página 2

Dice la siguiente moción:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 31 JUL. 2019

Moción Nº

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO
31JUL'19 4:43:15 PM

DEL DIPUTADO (AS):

Asunto:

Para que el Plenario acuerde realizar un debate regulado durante la primera parte de la sesión de mañana primero de agosto de 2019, sobre el tema las noticias falsas y la desinformación. Para esto se tendrá por ampliada la primera parte hasta su finalización.

[Haga clic aquí y escriba el eslogan]

Firman varios diputados, en su mayoría jefes y jefas de fracción.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

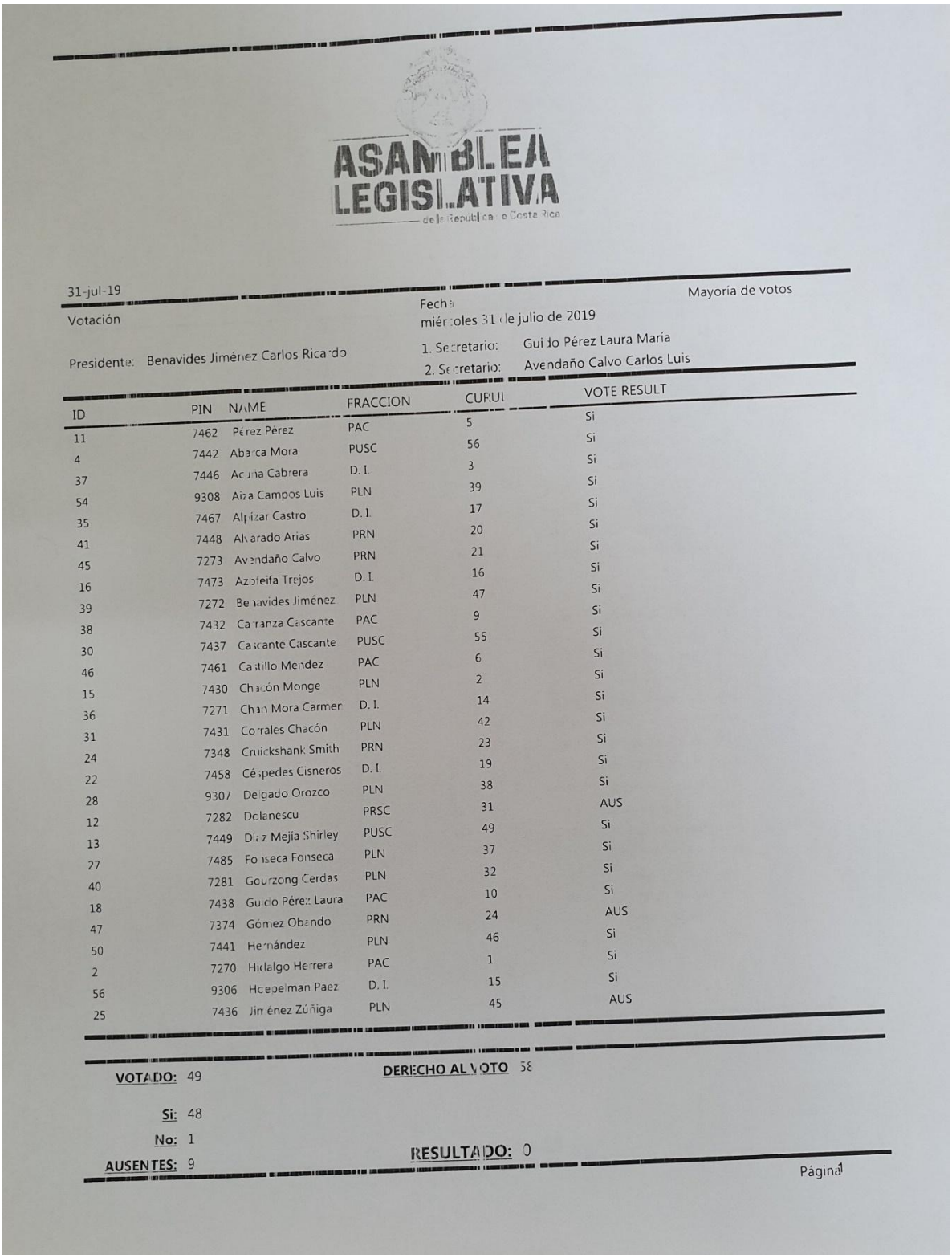
Les ruego a los ujieres tener la bondad de cerrar puertas.

Las y los diputados que estén a favor de la moción que fue leída se servirán indicarlo a partir de este momento.

Faltan dos compañeros aún, por favor, proceder a votar. Listos.

Falta uno. Muy bien.

Cuarenta y nueve presentes. Cuarenta y ocho a favor de la moción, uno en contra. Aprobada la moción.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

31-jul-19

Votación

Fecha
miércoles 31 de julio de 2019

Mayoría de votos

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo

1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Alfaro Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO: 49

Si: 48

No: 1

AUSENTES: 9

DERECHO AL VOTO 58

RESULTADO: 0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

31-jul-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D.I	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 49 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 48

No: 1

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

Página 2

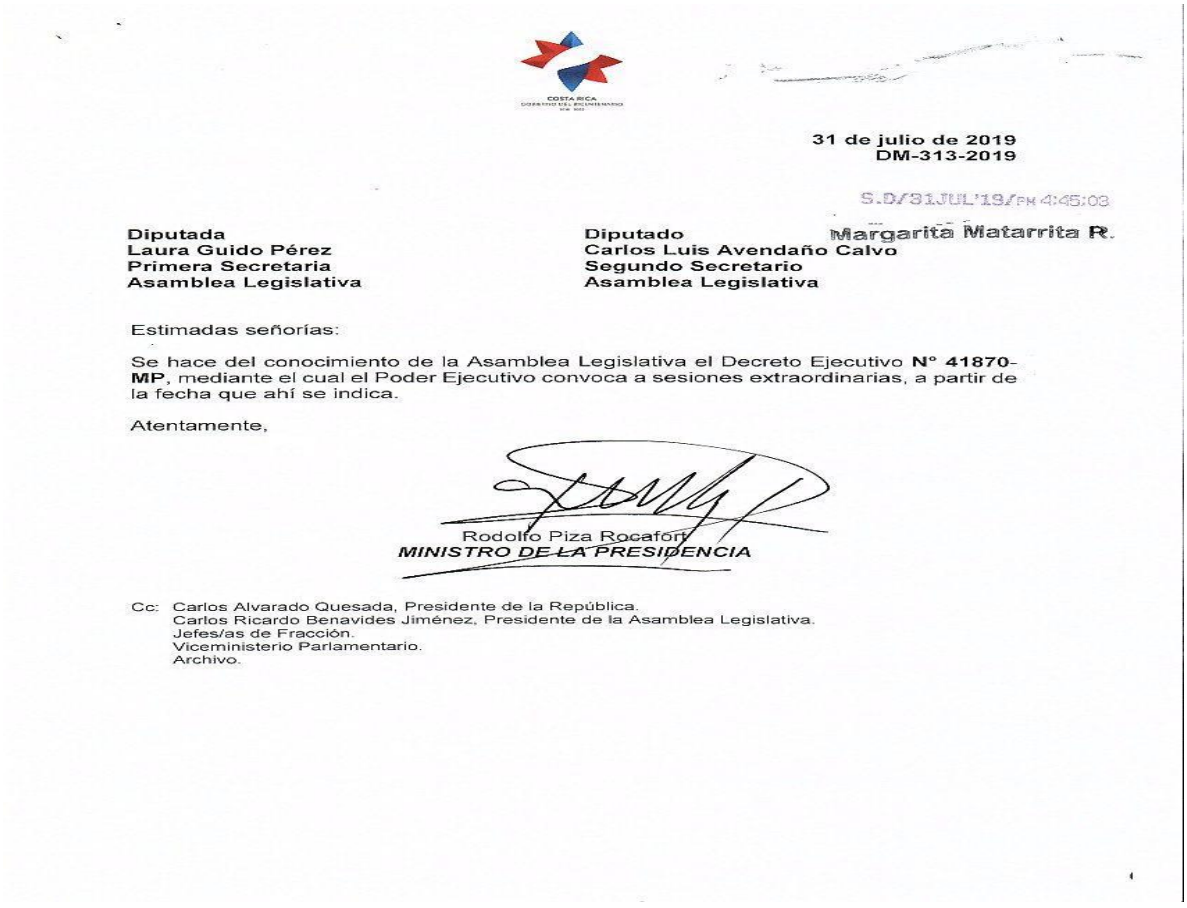
El día de mañana estaremos, desde el inicio de la sesión, conversando con las y los jefes de fracción para determinar las condiciones del debate reglado.

Ha llegado a conocimiento de la mesa una, un oficio consistente en una convocatoria por parte del Ministerio de la Presidencia.

El señor ministro Rodolfo Piza Rocafort, hace del conocimiento de esta Asamblea el decreto número 41870-MP, mediante el cual el Poder Ejecutivo convoca a sesiones extraordinaria a partir de la fecha en que aquí se indica.

Le voy a solicitar a la compañera diputada secretaria tenga la bondad de leer el decreto.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO

31 de julio de 2019
DM-313-2019

S.D/31JUL'19/PM 4:45:08

Diputada
Laura Guido Pérez
Primera Secretaria
Asamblea Legislativa

Diputado
Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo Secretario
Asamblea Legislativa

Margarita Matarrita R.

Estimadas señorías:

Se hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa el Decreto Ejecutivo **Nº 41870-MP**, mediante el cual el Poder Ejecutivo convoca a sesiones extraordinarias, a partir de la fecha que ahí se indica.

Atentamente,

Rodolfo Piza Rocafort
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Cc: Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República.
Carlos Ricardo Benavides Jiménez, Presidente de la Asamblea Legislativa.
Jefes/as de Fracción.
Viceministerio Parlamentario.
Archivo.

COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

S.D/31JUL'19/PM 4:45:07

Margarita Matarrita R.

DECRETO EJECUTIVO N° 41870- MP
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se convoca a la Asamblea Legislativa a sesiones extraordinarias, a partir del primero de agosto de dos mil diecinueve, a fin de que se conozcan los siguientes proyectos de ley:

21293 *REFORMA A LA LEY N° 7732 LEY REGULADORA DEL MERCADO DE VALORES DE 17 DE DICIEMBRE DE 1997, LEY N° 3284 CÓDIGO DE COMERCIO DE 30 DE ABRIL DE 1964, LEY N° 8653 LEY REGULADORA DEL MERCADO DE SEGUROS DEL 22 DE JULIO DEL 2008, LEY N° 7558 LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1995, LEY N° 7333 LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE 5 DE MAYO DE 1993 Y LEY N° 7523 DE RÉGIMEN PRIVADO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS Y REFORMAS DE LA LEY REGULADORA DEL MERCADO DE VALORES Y DEL CÓDIGO DE COMERCIO DE 7 DE JULIO DE 1995.*

21303 *LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS AUTORIDADES DE COMPETENCIA DE COSTA RICA.*

21382 *ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA RECONOCER Y GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO DE ACCESO AL AGUA*

20205 *REFORMA DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN, N°8261, DE 2 DE MAYO DE 2002, Y SUS REFORMAS, LEY DE LUCHA*

CONTRA EL ADULTOCENTRISMO EN LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JÓVEN

20786 *LEY DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DUAL (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY DE EDUCACIÓN DUAL*

21141 *LEY PARA REGULAR EL TELETRABAJO*

20865 *PLATAFORMAS DE HOSPEDAJE (ABNB)*

20648 *ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 100 TER A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, LEY N° 7494 DE 2 DE MAYO DE 1995 Y SUS REFORMAS, PARA INHABILITAR AL CONTRATISTA QUE INCUMPLA EN LA CONSTRUCCIÓN RECONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL PÚBLICA*

20923 *REFORMA DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY N° 9028, LEY GENERAL DE CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD, DE 22 DE MARZO DE 2012*

21524 *LEY DE FOMENTO E INCENTIVOS A LOS EMPRENDIMIENTOS Y LAS MICROEMPRESAS*

21522 *AMNISTÍA PARA LA FORMALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LAS CARGAS SOCIALES*

21520 *LEY DE INCENTIVOS PARA LA GENERACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPLEO*

21277 *REFORMA AL ARTÍCULO 24 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL CAPÍTULO IV. RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA REPÚBLICA DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS*

21517 *REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 164 Y 170 DE LA LEY N.° 8764, LEY GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, DE 19 DE AGOSTO DE 2009*

21067 *REDUCCIÓN DEL PLAZO ENTRE LA PRIMERA Y LA SEGUNDA RONDA ELECTORAL, REFORMA DEL ARTÍCULO 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA*

21534 *LEY DEL LIBRO PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA, EL LIBRO Y LAS BIBLIOTECAS*

202 12 *LEY PARA LA GESTIÓN IN EGRADA DEL RECURSO HÍDRICO*

21159 *LEY PARA SOLUCIONAR LA CONTAMINACIÓN DE RESIDUOS PLÁSTICOS*

21447 *LEY SOBRE EL APODERAMIENTO DE HIDROCARBUROS, SUS DERIVADOS, O MEZCLAS DE HIDROCARBUROS*

20481 *LEY DE GENERACIÓN DISTRIBUIDA CON FUENTES RENOVALBLES*

21013 *LEY PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN CANON AMBIENTAL DE CONSERVACIÓN DE CUENCA Y DE CONCIENCIA ECOLÓGICA, SOBRE LA GENERACIÓN HIDROELÉCTRICA QUE SE PRODUCE EN LOS CANTONES DEL PAÍS*

20985 *LEY PARA COMBATIR LA COMTAMINACIÓN POR PLÁSTICO Y PROTEGER EL AMBIENTE*

21449 *APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO*

19531 *LEY DE REGÍMENES DE EXENCIONES DEL PAGO DE TRIBUTOS, SU OTORGAMIENTO Y CONTROL SOBRE SU USO Y DESTINO*

20861 *ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 36 BIS, 53 INCISO G, H Y REFORMA DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY N°7472, DE LA PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA Y DEFENSA EFECTIVA DEL CONSUMIDOR, DEL 20 DE DICIEMBRE DE 1994, PUBLICADA EN LA GACETA N°14 DE 19 DE ENERO DE 1995*

21309 *LEY PARA RESGUARDAR EL DERECHO DEL TRABAJADOR A RETIRAR LOS RECURSOS DE LA PENSIÓN COMPLEMENTARIA*

20909 *REFORMA DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY N° 8660, FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES, DE 8 DE AGOSTO DE 2008, Y EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY N° 12, LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, DE 30 DE OCTUBRE DE 1924*

21210 *LEY DE CERO TOLERANCIA A LA EVASIÓN FISCAL*

20076 *LEY MARCO DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Y DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.*

21319 *REFORMA AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY N°8591, DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGÁNICA PARA GRAVAR CON UN 1% DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AGREGADO LA VENTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS O AGROINDUSTRIALES ORGÁNICOS*

21163 *MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 2762, CREACIÓN DEL RÉGIMEN DE RELACIONES ENTRE PRODUCTORES, BENEFICIADORES Y EXPORTADORES DE CAFÉ DE 21 DE JUNIO DE 1961 Y SUS REFORMAS*

21177 *LEY PARA DETERMINAR LAS COMISIONES DE INTERCAMBIO Y ADQUIRENCIA POR LAS TRANSACCIONES DE COMPRA CON TARJETAS DE CRÉDITO Y DÉBITO*

21160 *REFORMA INTEGRAL A LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA CALIDAD, LEY N°8279*

21209 *MEJORA DE LA GESTIÓN COBRATORIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA*

20961 *LEY CONTRA LA ADULTERACIÓN Y EL CONTRABANDO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO*



20975 *LEY CONTRA LA ADULTERACIÓN Y EL CONTRABANDO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO*

21148 *MODIFICACIÓN A LA LEY DE CREACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL AL SERVCIO DE LA TELEFONIA MOVIL Y CONVENCIONAL, PREPAGO, POSPAGO O CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE TELEFONIA DESTINADA AL FINANCIAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE, LEY 8690 DEL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2008 Y SUS REFORMAS*

21346 *LEY REGULADORA DE LAS ACTIVIDADES DE LOBBY Y DE GESTIÓN DE INTERESES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA*

21515 *LEY RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD DE LAS DIPUTACIONES POR VIOLACIÓN AL DEBER DE PROBIDAD*

21243 *REFORMA DEL ARTÍCULO 242 DEL CÓDIGO DE FAMILIA, LEY N°5476, DE 21 DE DICIEMBRE DE 1973*

20886 *ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 94 BIS AL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N°9765 DEL 19 DE AGOSTO DE 2009 Y SUS REFORMAS, CONTRA EL NEPOTISMO EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS*

20858 *REFORMA DEL ARTÍCULO 181 DE LA LEY N° 7594, CÓDIGO PROCESAL PENAL, DE 10 DE ABRIL DE 1996, Y SUS REFORMAS*

20965 *LEY DE CREACIÓN DEL DISTRITO OCTAVO DEL CANTÓN DE TILARÁN DENOMINADO CABECERAS*

21020 *MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, DE 4 DE OCTUBRE DE 2012, Y REFORMA DE LA LEY N° 4573, CÓDIGO PENAL, DE 4 DE MAYO DE 1970*

21082 *LEY DE PÉRDIDA CREDENCIAL DE DIPUTADO*

21107 *LEY DE SOCIEDADES PROFESIONALES*

21130 *TOPE A LAS PENSIONES DE LUJO Y OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PENSIONES*

21182 *REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS*

21240 *REFORMA DEL INCISO B) DEL ARTÍCULO 96, DE LA LEY DE LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL, LEY N° 7135 Y SUS REFORMAS*

21274 *REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 214 Y EL INCISO D) DEL ARTÍCULO 234 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS Y TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL N° 9078 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2012 Y SUS REFORMAS*

21428 *REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 20, 21 Y 22 DE LA LEY CONTROL DE GANADO BOVINO PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE SU ROBO, HURTO Y RECPETACIÓN, LEY N° 8799, DEL 17 DE ABRIL DE 2010*

21095 *LEY DE NAVEGACIÓN ACUÁTICA*

20130 *LEY DE MECANISMOS DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA EN MATERIA PENAL*

20322 *ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE SUSTANCIA PSICOADICTIVAS Y ESTABLECIMIENTO DE PENAS PROPORCIONALES EN DELITOS DE MICROTRÁFICOS NO VIOLENTOS.*

20862 *LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA CRIMINAL*

21321 *LEY DE REPOSITORIO ÚNICO NACIONAL PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE RASTREO E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS*

21490 *LEY PARA REGULAR EL USO DEL POLÍGRAFO PARA DETERMINAR RASGOS DE CONFIABILIDAD EN LOS EQUIPOS ESPECIALES DE SEGURIDAD NACIONAL*

21187 *LEY PARA COMBATIR LA CIBERDELINCUENCIA*

21293 *REFORMA A LA LEY N° 7732 LEY REGULADORA DEL MERCADO DE VALORES DE 17 DE DICIEMBRE DE 1997, LEY N° 3284 CÓDIGO DE COMERCIO DE 30 DE ABRIL DE 1964, LEY N° 8653 LEY REGULADORA DEL MERCADO DE SEGUROS DEL 22 DE JULIO DEL 2008, LEY N° 7558 LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1995, LEY N° 7333 LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE 5 DE MAYO DE 1993 Y LEY N° 7523 DE RÉGIMEN PRIVADO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS Y REFORMAS DE LA LEY REGULADORA DEL MERCADO DE VALORES Y DEL CÓDIGO DE COMERCIO DE 7 DE JULIO DE 1995*

21426 *LEY DE MODERNIZACIÓN DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA DE COSTA RICA (JAPDEVA) Y PROTECCIÓN DE SUS PERSONAS SERVIDORAS.*

21526 *CUARTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019 Y QUINTA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA A LA LEY NO. 9632, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019 Y SUS REFORMAS*

21535 *APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE APOYO A LA SOSTENIBILIDAD FISCAL SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO*

20889 *APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA.*

21260 *APROBACIÓN DE LA CONVENCIÓN MULTILATERAL PARA APLICAR LAS MEDIDAS RELACIONADAS CON LOS TRATADOS FISCALES PARA PREVENIR LA EROSIÓN DE LAS BASES IMPONIBLES Y EL TRASLADO DE BENEFICIOS*

20509 *MODIFICACIÓN DE LA LEY N.° 7530, LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS, DE 10 DE JULIO DE 1995.*

21049 *LEY PARA BRINDAR SEGURIDAD JURÍDICA SOBRE LA HUELGA Y SUS PROCEDIMIENTOS*

20778 *APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INVERSIONES, SUSCRITO EN SAN JOSÉ, COSTA RICA, EL DÍA TRES DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE; DEL ANEXO I NOTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE UNA PARTE Y DEL PROTOCOLO AL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INVERSIONES, SUSCRITO EN SAN JOSÉ, COSTA RICA, EL DÍA TRES DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE*

21031 *REFORMA INTEGRAL A LA LEY GENERAL DEL VIH*

21228 *REFORMA AL SISTEMA DE TRANSPORTE REMUNERADO DE PERSONAS Y REGULACIÓN DE LAS EMPRESAS DE PLATAFORMAS DE TRANSPORTE*

21355 *REFORMAS AL CAPITULO IV DE LA LEY ORGANICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA LEY N 7558 Y AL ARTICULO 151 DE LA LEY ORGANICA DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL N 1644*

20778 *APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INVERSIONES, SUSCRITO EN SAN JOSÉ, COSTA RICA, EL DÍA TRES DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE; DEL ANEXO I NOTIFICACIÓN DE*



DOCUMENTOS DE UNA PARTE Y DEL PROTOCOLO AL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INVERSIONES, SUSCRITO EN SAN JOSÉ, COSTA RICA, EL DÍA TRES DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

21031 *REFORMA INTEGRAL A LA LEY GENERAL DEL VIH*

21096 *ADICIÓN DEL INCISO G) AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY N° 2160, LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN, DE 25 DE SETIEMBRE DE 1957*

20961 *LEY CONTRA LA ADULTERACIÓN Y EL CONTRABANDO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO*

20179 *REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 176, 184 Y ADICIÓN DE UN TRANSITORIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LA ESTABILIDAD ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA*

20978 *LEY DE CARRERA FISCAL*

21146 REFORMA PARCIAL A LA LEY N° 3019, LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE MÉDICOS Y CIRUJANOS, DE 9 DE AGOSTO DE 1962, Y SUS REFORMAS

Rige a partir del primero de agosto de dos mil diecinueve.

Dado en la Presidencia de la República, a los treinta y un días de dos mil diecinueve.

CARLOS ALVARADO QUESADA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RODOLFO PIZA ROCAFORT
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

9

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Quiero recordarles que mañana hay sesión ordinaria de este Plenario a partir de las nueve de la mañana. Además, se les informa a las señoras diputadas y diputados que hoy no sesionan las comisiones con potestad legislativa plena.

Por último, debo comunicarles que cinco minutos después de finalizada la sesión del Plenario, sesionan las siguientes comisiones: Comisión Permanente Especial de Redacción y la Comisión Especial de la OCDE.

Procedo a leer el oficio número 6761-19-20.

Les solicito a los diputados y diputadas ponerse de pie.

Vamos a proceder a hacer el cierre formal de las sesiones ordinarias.

N.° 6761-19-20

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACUERDA:

Declarar cerrado el primer período de sesiones ordinarias de la segunda legislatura.

Asamblea Legislativa. – San José, a los treinta y un días del mes de julio de dos mil diecinueve.

CARLOS RICARDO BENAVIDES JIMÉNEZ
PRESIDENTE

LAURA GUIDO PÉREZ
PRIMERA SECRETARIA

CARLOS LUIS AVENDAÑO CALVO
SEGUNDO SECRETARIO

kac.-
Secretaría del Directorio

Pueden tomar asiento.

Siendo las diecisiete horas, se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

PUESTAS A DESPACHO

DE LA DIPUTADA MARÍA VITA MONGE GRANADOS:
AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LAS TEMPORALIDADES DE LAS DIÓCESIS DE SAN ISIDRO DE EL GENERAL. EXPEDIENTE N° 20.617.